firman la presente todos los concurrentes; de todo lo cual Yo Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña

Antonio Murua Mendiarraz

Antonio Mugica — Juan José Larrañaga

Victor Arizpe — Pedro de Jáuregui

Jerónimo Aranchastegui — Juan María Muguerza

El Secretario
Francisco de Ugarte

Dn José Joaquin de Egaña
Dn J. Francisco de Artiche
Dn José Antº de Aguirre
Dn Juan José Larrañaga
Dn Pedro Jauregui
Dn Victor Arizpe
Dn Antonio Murua Mendiarraz
Dn Jeronimo Aranchastegui

En la villa de Vergara á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho; se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn José Joaquin de Egaña, en Sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

Seguidamente formó el Ayuntamiento el cuadro para la distribución de fondos en el presente mes.

Se dió lectura al extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el último mes de Febrero y aprobandolo se acuerda remitirlo al Sr Gobernador para su insercion en el Boletin oficial.

Por las cuentas presentadas por D. Clemente Orbe se entera el Ayuntamiento de que los derechos de pelato Xª han producido 284.72 pesetas y los de petroleo 57.35 pesetas durante el mes de Febrero último, á cuyas cantidades se acuerda dar ingreso en Depositaría

Por otra cuenta presentada por el mismo Orbe se entera de que los jornales y raciones dados á los peones que se han ocupado en la limpia de las aceras por causa de nieve ascienden á cuarenta pesetas, cuyo pago se acuerda con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto.

Se ha leido la circular nº 9 de la Comisión provincial de fecha veinte de Febrero último referente á determinados servicios y documentos de reemplazos, y se acuerda cumplimentarla en todas sus partes.

Igualmente se ha leido la circular nº 10 de la misma Comisión de fecha veinte y tres de Febrero próximo pasado con instrucciones para formar y tramitar debidamente los presupuestos municipales para el año económico de 1888-89, y una vez que los de esta villa están formados y su tramitación previamente conforme en un todo con las citadas instrucciones, se acuerda, que quede enterada la Corporación y conste en acta.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber formado el presupuesto especial para atender á los gastos de la Cárcel del partido, y que ha convocado á los pueblos del mismo para las once de la mañana del cinco del corriente para su examen, discusión y aprobacion definitiva; y el Ayuntamiento enterado de dicho presupuesto lo aprueba en la parte á él correspondiente.

Se ha enterado la Corporación municipal de la Comunicacion del Alcalde de Villarreal fecha 26 de Febrero último referente al servicio de bagajería de transeuntes pobres por ferro-carril desde Villarreal á Miranda, y queda nombrado el Sr. Alcalde presidente para que represente á este municipio en la reunión de que se trata y que está convocada para las diez de la mañana de cinco del actual.

Si bien da cuenta de que el Alcalde de barrio de Elorza Dn Ignacio Orbea le ha participado que con motivo de la arrendación de un cadaver al Cementerio de la Parroquia de Llona se han visto precisados á abrir camino en medio de una cantidad exorbitante de nieve, valiéndose para ello de muchos hombres que de buen grado se prestaron y á quienes hubo de dárseles una refacción, que ha producido un gasto de doce pesetas cincuenta céntimos, cuya cantidad suplica se abone de fondos municipales; y el Ayuntamiento enterado del caso que ha dado motivo á este gasto, acuerda se pague de los fondos municipales.

Con lo cual se terminó la sesión

y firman la presente los concurrentes; de todo lo cual yo Secretario certifico.

José Joaquín de Egaña

Jose Ant.º Aguirre

Antonio Murua Mendiaraz

Juan José Larrañaga

Pedro de Jauregui

Jerónimo Amuchastegui

Víctor Arizpe

El Secretario
J. Francisco de Yarritu

Dn. José Joaquín de Egaña
Dn. Juan José Larrañaga
Dn. Antero Mugica
Dn. Pedro Jauregui
Dn. Víctor Arizpe
Dn. Antonio Murua Mendiaraz
Dn. Juan Mª. Muguerza
Dn. Jerónimo Amuchastegui

En la villa de Vergara á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn. José Joaquín de Egaña, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr Alcalde da cuenta de que en la reunion que celebraron en esta Sala Consistorial los representantes de los pueblos de Salinas, Escoriaza, Aretxavaleta, Mondragon Vergara, Aizcola y Villarreal para tratar de la conducción de pobres transeuntes por ferro-carril desde Villarreal a Abanza, quedó acordado continuar este servicio en la forma que se viene haciendo desde el acuerdo tomado por los mismos pueblos en 30 de Setiembre de 1884; y que se extendió la correspondiente acta que queda archivada en la Secretaría de este Ayuntamiento.